# PROPUESTA PRESUPUESTOS DE EMERGENCIA 2020

El PSOE de Collado Villalba, ante la excepcional situación que estamos atravesando, plantea que el presupuesto de 2020 debe atender tanto las obligaciones ordinarias del Ayuntamiento, como las necesidades básicas de los afectados por la crisis del coronavirus, tanto en su vertiente sanitaria como en la económica y complementar las medidas que el Gobierno de España está adoptando para hacerla frente.

Por ello consideramos imposible apoyar la actual propuesta del Equipo de Gobierno, superada por la realidad, y proponemos una revisión total de las partidas de gasto que los convierta en los presupuestos de emergencia que necesita nuestro municipio y acordes con la excepcional situación en la que nos encontramos. Un presupuesto con marcado carácter social, fiscal y económico, en un momento en el que se van a incrementar las necesidades sociales y el espectro social de la necesidad. A los que clásicamente han tenido dificultades para la inclusión social ahora añadimos los afectados por la paralización de buena parte de las actividades profesionales, económicas, comerciales y de toda índole, que se están produciendo en nuestro tejido económico, industrial y empresarial que en esta ocasión también atraviesa una situación de emergencia.

Hemos considerado que los gastos de mantenimiento de instalaciones y edificios, dado el estado de la mayoría de ellos, no debe disminuirse significativamente; y lo mismo con los equipos informáticos, su adquisición y mantenimiento; la actual situación nos demuestra la importancia de la digitalización en situaciones de emergencia.

Así proponemos modificaciones al borrador de presupuestos que propuso el Equipo de Gobierno y que afectan tanto a los gastos como a los ingresos de la siguiente forma:

# REDUCCIÓN DEL GASTO - 1.700.000,00 € (aproximadamente)

• Eliminar y reducir gasto superfluo: Existen muchas partidas cuyo destino no resulta claro ni transparente, y dificulta la fiscalización y control de la gestión presupuestaria ("otros trabajos", "... gastos", "... inversiones", "... suministros") y pequeñas partidas distribuidas entre las distintas áreas. Así, observamos que se puede ahorrar unos 230.000,00 €:

0	Partidas 20300 (arrendamiento maquinaria, instalación y utillaje)	- <u>32.000,00 €</u>
0	Partidas 22105 (productos alimenticios, agua)	- <u>3.500,00 €</u>
0	Partidas 22799 (otros trabajos realizados. por otras emp. y prof.)	- <u>83.000,00€</u>
0	Partidas 61900 (inv. repos. infr.), 3 partidas de 100,00 €	- <u>300,00 €</u>
0	Partida 61901 (otras inv. repos. infr. y bienes uso gral.)	- <u>10.000,00€</u>
0	Partidas 62900 (otras inv. nuevas asoc. func), 2 partidas de 1004	€ - <u>200,00 €</u>
0	Partidas 63900 (otras inv. de repos.), 11 partidas de 100€	- <u>1.100,00 €</u>
0	Partidas 64100 (gastos en aplic. inform.), 2 partidas de 100€	- <u>200,00 €</u>
0	Partida 540 9204 22199 (otros suministros),	- <u>100.000,00 €</u>
0	Partida 120 9121 22103 (combustibles), existe contrato único	- <u>500,00 €</u>

 Centralizar gastos: partidas desperdigadas por distintas áreas que centralizadas en contrato único pueden suponer un <u>ahorro de unos 130.000,00 €</u>:

0	Partidas 21500 (Rep. y manto. mobiliario y enseres), 4 partidas	- <u>1.000,00 €</u>
0	Partidas 22000 (Material de oficina ord. no inv.), 17 partidas	- <u>5.000,00 €</u>
0	Partidas 22002 (Material de oficina infor. no inv.), 7 partidas	- <u>13.000,00</u> €
0	Partidas 22199 (otros suministros), 15 partidas	- <u>13.000,00</u> €
0	Partidas 22300 (transportes), 8 partidas	- <u>2.000,00 €</u>
0	Partidas 22601 (atenciones protocolarias y repr.), 12 partidas	- <u>13.000,00</u> €
0	Partidas 22602 (publicidad y propaganda), 14 partidas	- <u>57.000,00 €</u>
0	Partidas 22699 (Otros gastos diversos), 13 partidas	- <u>28.000,00 €</u>
0	Partidas 22706 (Mto. aplicaciones informáticas), 5 partidas	0,00€

Posponer inversiones y gastos: Existen inversiones y gastos en distintas áreas que consideramos, han de posponerse a otros ejercicios, por no poder llevarlas a cabo este año o porque en la actual situación pueden y deben esperar, y así movilizar recursos para otros gastos más urgentes y oportunos. Además proponemos al Equipo de Gobierno, la revisión de todas aquellas partidas que, por la cierre e inactividad de instalaciones municipales, puedan suponer un ahorro en costes energéticos o contratos de servicios. El ahorro en las partidas que hemos identificado rondaría 1.300.000,00 €, sin embargo, debido a la falta de herramientas y acceso a información concreta y específica de cada área, estimamos que el Equipo de Gobierno podría realizar una labor de ahorro incluso mayor:

0	Partidas 22706 (estudios y trabajos técnicos)	- <u>62.000,00 €</u>
0	Partidas 62500 (mobiliarios y enseres)	- <u>13.000,00 €</u>
0	Partidas de Fiestas - 610 3381 22699 y 610 3381 22799	- <u>300.000,00 €</u>
0	210 9201 20200 (Edificios y otras construcciones)	- <u>5.000,00 €</u>
0	210 9320 22199 (suministro placas de vado)	- <u>2.500,00 €</u>
0	210 9320 22602 (inserción anuncio diarios modif. ordenanzas)	- <u>1.000,00 €</u>
0	310 9202 21600 (reps. y mto equipos procesos información)	- <u>7.500,00 €</u>
0	310 9203 22707 (valoración de puestos de trabajo)	- <u>15.000,00 €</u>
0	540 1621 22799 (Campañas de sensibilización ambiental)	- <u>40.000,00 €</u>
0	540 1710 21000 (Manto. y conservación de bienes naturales)	- <u>60.000,00 €</u>
0	540 1710 22699 (Programación Aulas Naturaleza)	- <u>80.000,00 €</u>
0	540 4590 61900 (Plan Asfalto)	- <u>400.000,00 €</u>
0	540 9200 22100 (Gasto energético)	- <u>250.000,00 €</u>
0	550 4590 61900 (inv. de repos. viales y otras infr.)	- <u>5.000,00 €</u>
0	610 3261 22104 y 630 3410 22104 (vestuario)	- <u>12.500,00 €</u>
0	610 3261 48100 y 310 3321 48100 (premios)	- <u>1.500,00 €</u>
0	610 3300 20500 (Arrendamiento mobiliario y enseres)	- <u>3.500,00 €</u>
0	610 3300 22706 (Red de Teatros y otros espectáculos)	- <u>25.000,00 €</u>
0	610 3381 22708 (Cabalgata de Reyes)	- <u>22.000,00 €</u>
0	610 3381 48900 (Convenios Peñas)	- <u>12.000,00 €</u>
0	620 2314 22601 (Comida Santiago Apóstol)	- <u>18.000,00 €</u>
0	620 2314 22707 (Actividades para mayores)	- <u>22.000,00 €</u>
0	630 3410 22199 (camisetas y trofeos)	- <u>5.000,00 €</u>



0	630 3420 22701 (seguridad piscina de verano)	- <u>13.000,00</u> €
0	640 3341 22199 (materiales talleres juventud)	- <u>2.000,00 €</u>
0	640 3341 22609 (eventos juveniles e infantiles)	- <u>10.000,00</u> €
0	640 3341 22725 (actividades Casa de Juventud)	- <u>5.000,00 €</u>
0	630 6410 22699 (organizacion eventos deportivos)	- <u>1.000,00</u> €

Adicionalmente a este ahorro, va a existir la posibilidad de contar con una parte del remanente del que dispone este Ayuntamiento en la actualidad; las noticias cifran dicha cantidad en un 20% (1.800.000,00 €), por tanto, estaríamos hablando de unos 3.500.000,00 € para destinarlos a cubrir necesidades urgentes de nuestros vecinos y del tejido comercial, empresarial y profesional más afectado por esta crisis.

Adicionalmente, según los datos que obran en el expediente para aprobación del Presupuesto de 2020 para la próxima Comisión de Hacienda, mientras que los ingresos se estiman en 49.175.053,00 €, los gastos suponen 47.393.547,00 €, lo que arroja un superávit de 1.781.506,00 €.

### **AUMENTO DEL GASTO - 1.465.000,00€ (aproximadamente)**

- Reparación, mantenimiento y conservación: edificios y otras construcciones
  - o Centralizamos en 550 4590 21200, dotación total de 100.150,00 €
  - Mantenemos importes a excepción de:

	■ 620 3230 21200 (Colegios)	+ <u>34.000,00 €</u>
	<ul> <li>630 3420 21200 (Inst. deportivas)</li> </ul>	+ <u>15.000,00 €</u>
•	210 9290 50000 (Fondo de contingencia)	+ <u>36.000,00 €</u>
•	310 9202 62600 (Equipos procesos informáticos)	+ <u>11.000,00 €</u>
•	(NUEVA 540 1500 48000) Plan de ayudas al alquiler	<u>+300.000,00</u> €
•	550 9204 21300 (Rep. y mto: Maquinaria, instalaciones)	+ <u>26.000,00 €</u>
•	620 2311 22710 (Inserción social)	+ <u>13.000,00 €</u>
•	620 2311 22714 (Atención al menor)	+ <u>6.500,00 €</u>
•	620 2311 22799 (Prestaciones Basic. jóvenes sit. vulnerabilidad)	+ <u>20.000,00 €</u>
•	620 2311 48100 (Emergencia social) <sup>1</sup>	<u>+58.482,00 €</u>
•	620 2311 48101 (Necesidades sociales extraordinarias)	<u>+200.000,00 €</u>
•	620 2311 48103 (Becas comedor, vales libros, material escolar)	+ <u>97.000,00 €</u>
•	620 2312 22706 (Atención psicológica Violencia de Género)	+ <u>22.000,00 €</u>
•	620 2312 22718 (Asesoría jurídica PMORVG)	+ <u>7.000,00 €</u>
•	620 2314 22709 (Servicio de ayuda a domicilio)	+ <u>98.000,00 €</u>
•	620 2314 22715 (Teleasistencia)	+ <u>20.000,00 €</u>
•	620 3260 48101 (Becas para estudiantes)	+ <u>288.000,00 €</u>
•	630 3410 22706 (Escuelas deportivas)	+ <u>35.000,00 €</u>
•	630 3410 48000 (Convenios de colaboración deportiva)	+ <u>14.000,00 €</u>
•	640 2410 22799 (Taller y cursos de form. y fom. del empleo)	+ <u>106.500,00 €</u>
•	640 4390 22699 (Act. dinamiz. promo. de eventos comerciales)	+ <u>50.000,00 €</u>
•	710 1350 22104 (Vestuario P. Civil)	<u>+1.500,00 €</u>

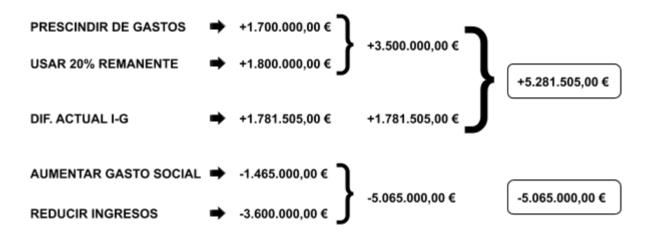
<sup>1</sup> La partida actual cuenta con 324.518,00 €, a lo que es previsible contar con Convenio Extraordinario de la CAM por valor aproximado de otros 217.000,00 € (en total 541.518,00€)

710 1350 22105 (Productos alimenticios P. Civil) +4.000,00 €
 710 1350 22799 (Talleres y cursos P. Civil) +2.500,00 €

## REDUCCIÓN DE INGRESOS - 3.600.000,00 € (aproximadamente)

•	Respeto del Plan Integral de ayuda a autónomos del EdG	<u>-1.200.000,00</u> €
•	Bonificación 50% IAE (400.000,00 € más sobre propuesta EdG)	-1.000.000,00 €
•	Bonificación 100% tasas de puestos de mercadillo, terrazas y quioscos	<u>-301.800,00 €</u>
•	Exención en Estado de Alarma recibos Cantera de Empresas	<u>-25.000,00</u> €
•	Bonificaciones IBI en función de la renta	<u>-700.000,00</u> €
•	Suspensión zona ORA	<u>-18.000,00</u> €
•	Bonificación 25% licencias urbanísticas	<u>-70.000,00</u> €
•	Bonificación 50% licencias de apertura	<u>-65.000,00</u> €
•	Bonificación 75% licencias de primera ocupación	<u>-1.500,00</u> €
•	Bonificación 25% inscripción y tasas Escuelas deportivas	<u>-75.000,00</u> €
•	Reducción 20% precios públicos utilización instalaciones deportivas	<u>-70.000,00</u> €
•	Reducción 20% precios públicos Escuela de Música	<u>-32.000,00</u> €
•	Reducción 20% precios aulas culturales	<u>-25.000,00</u> €

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES



Facilitamos esta propuesta a todos los partidos de la Corporación municipal para su análisis y estudio.

Victoriano Alcolea Camarero Portavoz Grupo Municipal Socialista